REGLAMENTO 42 TROFEO AKILES

ARTICULO Nº 1
El domingo 3 de diciembre de 2023 se celebrará la CUATRIGESIMA TERCERA edición de la carrera popular XLIII trofeo AKILES sobre las distancias de 5 y 10 km.
La Salida tendrá lugar en el Lago de La Casa de Campo:

- A las 9:30 horas la carrera de 5 km.
- A las 10:00 horas la carrera de 10 km.

Se cerrará la llegada a las 11:40 horas. La Meta estará situada en el Campo de fútbol del Lago de la Casa de Campo cerca de la salida.

ARTICULO Nº 2
Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, hasta un máximo de 2.500 corredores. Las inscripciones podrán hacerse por internet, hasta el miércoles 29 de noviembre a las 24:00 horas en: www.rockthesport.com, no pudiéndose inscribir el día de la Carrera. El precio de inscripción es de 12 euros para la carrera de 10 km y 10 euros para la carrera de 5 km. más gastos de gestión de la pasarela de inscripciones.

ARTICULO Nº 3
El cronometraje de la prueba se realizará por sistema con dorsal-chip desechable, por lo que es obligatorio correr con el chip que facilitara la organización.
El dorsal-chip y la camiseta de la prueba, se recogerán en la TIENDA TRI ONE STORE, sita en el PASEO MARQUES DE MONISTROL, nº 3, junto al Puente de Segovia el VIERNES día 1 de diciembre en horario de 10:00 h- 14:00 h y de 17:00 h a 20:00 h y el SABADO día 2 de 10:00 h a 13:00 horas. Será necesaria la presentación de un documento acreditativo para la recogida del dorsal, bien sea el justificante de inscripción o DNI del participante. El día de la prueba se entregarán a los corredores de fuera de Madrid. Se podra recoger el dorsal -chip y camiseta de otros corredores llevando la autorización por parte del otro corredor/es.

ARTICULO Nº 4
El circuito estará adecuadamente señalizado. Solo podrán acompañar a los corredores los vehículos autorizados.

ARTICULO Nº 5
El dorsal se colocará en el pecho, con los cuatro imperdibles facilitados junto con el dorsal y se colocara, sin manipular y sin limitación visual del mismo, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de estos requerimientos.

ARTICULO Nº 6
Para la prueba de 10 km recibirán trofeos:

CATEGORIA MASCULINA:

- Los 3 primeros clasificados absolutos masculino.
- Los 3 primeros clasificados senior (18 a 39 años cumplidos el día de la prueba).
- Los 3 primeros clasificados veterano A (40 a 49 años cumplidos el día de la prueba).
- Los 3 primeros clasificados veteranos B (de 50 años en adelante cumplidos el día de la prueba).
- El corredor masculino de más edad que termine la prueba.

CATEGORIA FEMENINA:

- Las 3 primeras clasificadas absolutas.
- Las 3 primeras clasificadas senior (18 a 34 años cumplidos el día de la prueba).
- Las 3 primeras clasificadas veteranas A (35 a 44 años cumplidos el día de la prueba).
- Las 3 primeras clasificadas veteranas B (de 45 años en adelante cumplidos el día de la prueba).
- La corredora femenina de más edad que termine la prueba.

Para la prueba de 5 km recibirán trofeos, los tres primeros clasificados, absolutos masculino y femenino, y el corredor masculino y corredora femenina de mas edad que termine la prueba.

Los trofeos no son acumulativos. Todos los corredores que finalicen la prueba, recibirán una bolsa del corredor conmemorativa, que contendrá avituallamiento y todos aquellos productos que la organización consiga.

ARTICULO Nº 7

No habrá avituallamiento líquido intermedio para la carrerra de 5 km ni para la de 10 km, con objeto de preservar el espacio natural de La Casa de Campo.

ARTICULO Nº 8

Las inscripciones podrán realizarse hasta las 24:00 horas del día 29 de noviembre en Internet:

https://www.rockthesport.com/es/evento/42-trofeo-akiles/inscripcion/selecciona-tarifa

https://www.sportradio.es/producto/josecano/

ARTICULO Nº 9

Todos los/las participantes dispondrán de ropero en la zona de meta proporcionado por la organización.

ARTICULO Nº 10

La carrera dispondrá de atención médica, de urgencia, mediante vehículos y personal del SAMUR.

ARTICULO Nº 11

Los participantes en el momento de la inscripción manifiestan encontrarse en perfecto estado de salud para la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, tanto a sí mismos como a terceros.

ARTICULO Nº 12

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y un seguro de accidentes, que cubrirán las incidencias inherentes de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o enfermedad latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos o a otras personas por las causas anteriormente citadas.

ARTICULO Nº 13

Si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra razón de causa mayor, la organización podrá modificar los horarios o el recorrido de la prueba.

ARTICULO Nº 14

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan este reglamento. En caso de dudas o situaciones no reflejadas en este reglamento, el Comité Organizador resolverá la posible incidencia.

ARTICULO Nº 15

La clasificación general oficiosa se publicará el día siguiente de la prueba en la página web del club AKILES (www.clubakiles.com) y en Crono Sport Radio(www.sportradio.es)

ARTICULO Nº 16

El servicio médico de la prueba y personal de la organización, están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico y ponga en peligro su integridad.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO Nº 17

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, son los designados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTICULO Nº 18

Cesión de Derechos de Imagen

18.1. Al inscribirse y participar en la Carrera Popular XLII TROFEO AKILES], organizada por EL CLUB AKILES Y CRONOSPOR RADIO, en adelante "la Organización", el corredor acepta ceder de manera voluntaria, gratuita e irrevocable sus derechos de imagen a favor de la Organización.

18.2. La cesión de derechos de imagen comprende cualquier imagen, fotografía, video, grabación o material audiovisual que pueda capturarse durante el evento, incluyendo, pero no limitándose a, imágenes en movimiento o estáticas, entrevistas, retratos, y cualquier contenido relacionado con la participación del corredor en la Carrera Popular.

18.3. La Organización se reserva el derecho de utilizar estas imágenes en cualquier tipo de soporte o plataforma, incluyendo, entre otros, redes sociales, sitios web, folletos promocionales, publicidad impresa y digital, prensa y medios de comunicación, con el propósito de promocionar la Carrera Popular y eventos futuros organizados por la misma entidad.

ARTICULO Nº 19

Finalidad de la Cesión de Derechos de Imagen

19.1. La cesión de derechos de imagen tiene como finalidad la promoción y difusión de la Carrera Popular, así como de futuras ediciones y actividades relacionadas con eventos deportivos organizados por la misma entidad.

19.2. La Organización se compromete a utilizar las imágenes de manera ética y respetuosa, evitando cualquier uso que pudiera dañar la imagen o privacidad de los participantes.

ARTICULO Nº 20
Derecho a la Privacidad
20.1. La Organización se compromete a respetar la privacidad de los corredores en la medida de lo posible y no utilizar imágenes que atenten contra la dignidad, intimidad o derechos fundamentales de las personas.
20.2. Los corredores podrán solicitar a la Organización la eliminación de imágenes en las que aparezcan si consideran que estas atentan contra su derecho a la privacidad.

ARTICULO Nº 21
Vigencia de la Cesión de Derechos
21.1. La cesión de derechos de imagen se considera vigente desde el momento de la inscripción en la Carrera Popular y tiene una duración indefinida, aplicándose tanto a ediciones presentes como futuras del evento.
ARTICULO Nº 22
Consentimiento Voluntario
22.1. Al inscribirse en la Carrera Popular, el corredor manifiesta su consentimiento voluntario para la cesión de derechos de imagen de acuerdo a lo establecido en este reglamento.

22.2. Cualquier participante que no esté de acuerdo con la cesión de derechos de imagen deberá notificarlo por escrito a la Organización antes de la carrera, y podrá no ser incluido en la cobertura audiovisual y fotográfica del evento.

ARTICULO Nº 23
Disposiciones Finales
23.1. Este reglamento es de carácter obligatorio y vinculante para todos los corredores inscritos en la Carrera Popular [Nombre de la Carrera].
23.2. La Organización se reserva el derecho de modificar o actualizar este reglamento, notificando a los participantes cualquier cambio a través de los canales de comunicación oficiales.
En virtud de lo expuesto, los participantes en la Carrera Popular XLII TROFEO AKILES aceptan de forma voluntaria y sin reservas la cesión de sus derechos de imagen a la Organización para los fines anteriormente mencionados.